



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	MARIA BENITEZ	C.I. N°:	1.431.512
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	RIO JEJUI - DPTO. SAN PEDRO		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	962/2026 (01/07/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 10/07/2026	HASTA:	11/07/2026
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1331/2026	FECHA:	07/07/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.774.914		

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		

DETALLES DE MONTOS	
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.774.914
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0

OBSERVACIONES
NINGUNA.

VERIFICADO POR:	<i>Nadine Gonzalez</i> Asistente Unidad de Control Interno DINAC <i>VER: LIC SARA GONZALEZ</i> COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC
-----------------	---

CONSTANCIA

Se hace constar que, en la fecha, se presentaron en la Estación Hidrogeológica "Liberación", de la ciudad de Liberación en el Dpto. de San Pedro.

Según Resolución N° 962/2026, autoriza a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC):

- María Sol Benítez, C.I 1.431.512
- Elizabeth Villasanti, C.I 1.365.381
- Alvaro Reyes, C.I 1.213.681
- Violeta González C.I 4.186.435

Trabajos realizados:

- Relevamiento técnico ☐
- Visita Técnica ☐
- Batimetría ☒
- Mantenimiento preventivo ☒
- Mantenimiento correctivo ☒
- Fiscalización de trabajos realizados ☐
- Talleres de capacitación ☐

Se expide la presente constancia a pedido del interesado, para lo que hubiere lugar, a los 10 y 11 días del mes de julio del 2026.

Firma del Encargado: 

Aclaración de firma: Alberto Pablo Forestieri
Sub. Ofic. Pol.



NOTA GOH N° 19/2026

Sajonia, 13 de julio de 2026.

Señora: Lic. Sara González, Coordinadora
Unidad de Control y Rendición de Cuentas
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL- DINAC

Asunto: Elevar informe sobre cumplimiento de comisión de servicio según Resolución N° 962/2026.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de informar el cumplimiento de la **Comisión de Servicio** autorizada por **RESOLUCIÓN N° 962/2026 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2026 "POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS MARIA SOL BENÍTEZ, ELIZABETH VILLASANTI, ÁLVARO REYES, Y VIOLETA GONZÁLEZ A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y SAN PEDRO, ENTRE EL 8 Y EL 11 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE"**.

Los objetivos de la comisión de servicio consistieron en realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones hidrológicas, la medición de caudal en los puntos establecidos y la recuperación y respaldo de los datos generados por los equipos de medición.

Se adjuntan:

- *Fotos de los trabajos realizados.
- *Resolución N°962/2026.
- *Constancias de los sitios visitados.

Descripción de los trabajos realizados:

- js.
m
ca
A
7

1. Fecha: 8 y 9 de julio de 2026.
Nombre de Estación: Naranjahai
Nro. De Estación: 2000086220
Ciudad: Arroyo y Esteros
Departamento: Cordillera

- Verificación del funcionamiento de los dispositivos de comunicación y de energía.
- Recuperación de los datos históricos del Data Logger.
- Se realizó cambio de batería.
- Verificación de la Regla Hidrométrica se encuentra en buen estado y visible para las lecturas correspondientes diariamente. (Lectura de nivel en el momento es de 2.08 mts en día 09/07/2026).
- Se realizan trabajos de Batimetría sobre el Río Manduvirá, sin inconvenientes.

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, y Eficiencia

Cnel. López 1080 esq. De la Conquista
Teléfono: (021) 438 1130
E-mail: redes.hidrologicas@gmail.com.py
Asunción – Paraguay

Recibido
Alba
13/07/26
12:58hs



2. Fecha: 10 y 11 de julio de 2026.
Nombre de Estación: Jejui
Nro. De Estación: 2000086191
Ciudad: Liberación
Departamento: San Pedro

- Verificación de la Regla Hidrométrica, se encuentra en buen estado. (lectura de nivel en el momento es de 0.96 mts en día 10/07/2026)
- Se realizó recuperación de los datos históricos del Data Logger.
- El sensor de nivel del río se encontraba con fallas y se procedió al reemplazo por otro nuevo.
- Se realizaron trabajos de configuración del nuevo sensor de nivel.
- Se efectuaron mantenimientos preventivos, de limpieza del pluviómetro, el sensor de temperatura y humedad.
- Se realizaron trabajos de Batimetría sobre el Río Jejuí, sin inconvenientes.

Sin otro particular nos despedimos de usted muy atentamente.


Elizabeth Villasanti
C.I.Nº: 1.365.381


Álvaro Reyes
C.I.Nº: 1.213.681

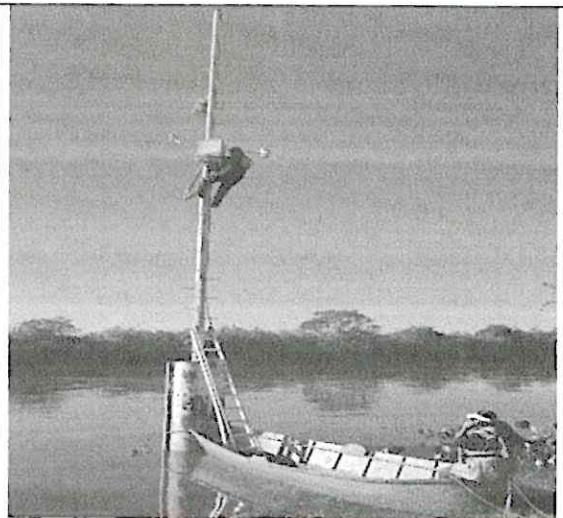

Violeta González
C.I.Nº: 4.186.435


Maria Sol Benítez
C.I.Nº: 1.431.512

Fotos de los trabajos realizados
Estación Hidrométrica Automática: Naranjahai
Ciudad de Arroyo y Esteros – Dpto. de Cordillera.



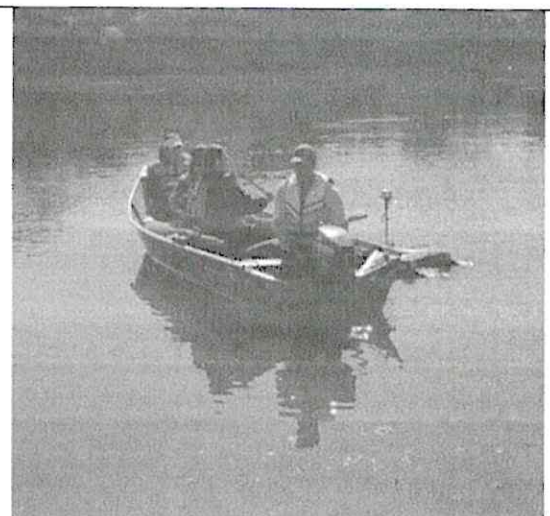
Río Manduvira - Puerto de Naranjahai



Verificación y cambio de Batería



Lectura de la Regla Hidrométrica



Trabajos de Batimetría

Fotos de los trabajos realizados

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, y Eficiencia

Cnel. López 1080 esq. De la

Conquista

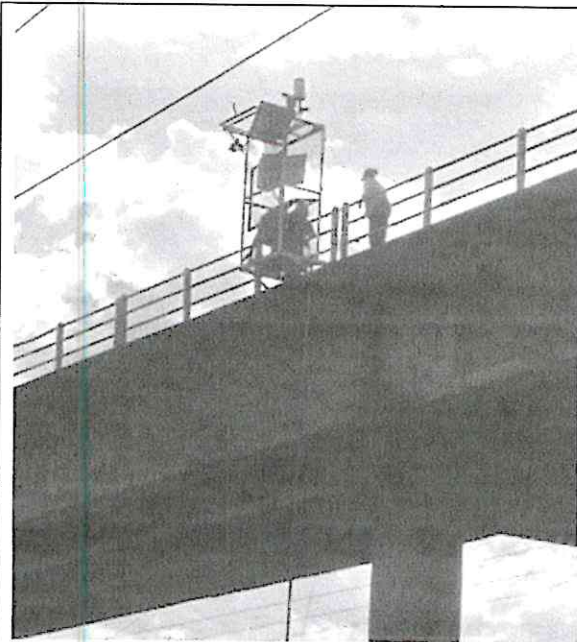
Teléfono: (021) 438 1130

E-mail:

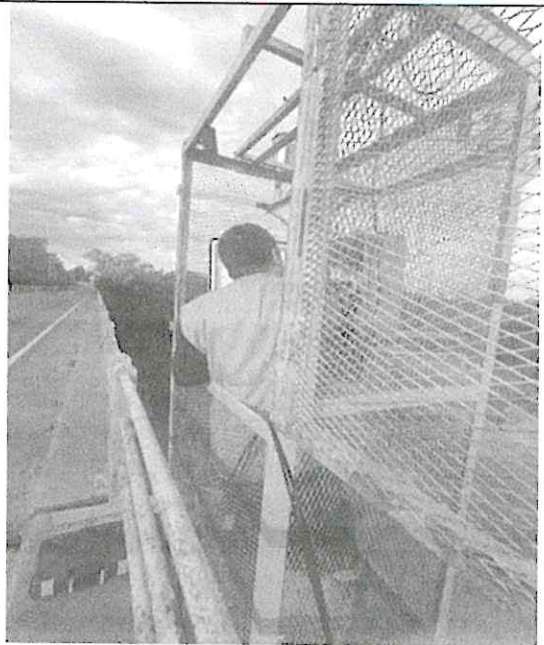
redes.hidrologicas@gmail.com.py

Asunción – Paraguay

Estación hidrométrica Automática Jejui
Ciudad de Liberación – Dpto. de San Pedro.



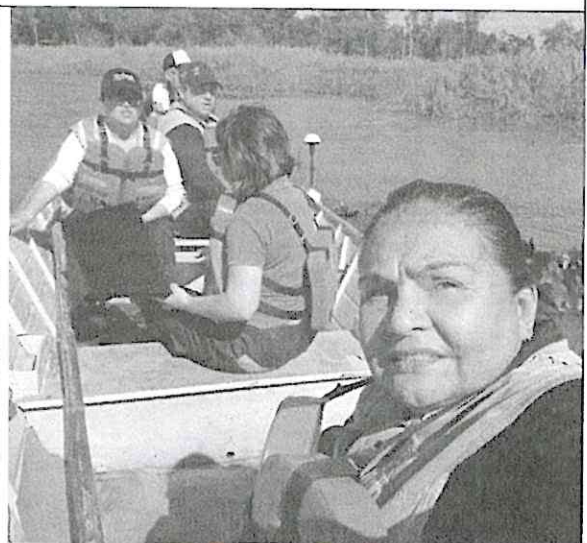
Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.



Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.



Lectura de la Regla Hidrométrica



Trabajos de Batimetría

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, y Eficiencia

Cnel. López 1080 esq. De la Conquista
Teléfono: (021) 438 1130
E-mail: redes.hidrologicas@gmail.com.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 062 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS MARÍA SOL BENÍTEZ, ELIZABETH VILLASANTI, ÁLVARO REYES Y VIOLETA GONZÁLEZ, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y SAN PEDRO, ENTRE EL 8 Y EL 11 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 01 de JULIO de 2026

VISTO: Los Memorándums SDH N° 52/2026 de la Subdirección de Hidrología; DMH N° 253/2026 de la Dirección de Meteorología e Hidrología, la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 278199); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Subdirección de Hidrología, solicita autorización para que los funcionarios María Sol Benítez, Elizabeth Villasanti, Álvaro Reyes y Violeta González realicen comisiones de servicio en los Departamentos de Cordillera y San Pedro, a fin de realizar mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y trabajos de Batimetría. -----

Que, la Dirección de Meteorología e Hidrología, remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente. -----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 625/26 y recomienda realizar la comisión entre el 8 y el 11 de julio de 2026, donde se incluye un día de retorno. -----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”. -----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios María Sol Benítez, Elizabeth Villasanti, Álvaro Reyes y Violeta González, a realizar comisiones de servicio en los Departamentos de Cordillera y San Pedro, entre el 8 y el 11 de julio de 2026. -----

Abg. NATALIA ACURIO
Coordinadora de Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
María Sol Benítez	1.431.512	Asunción – Dpto. de Central	Puerto Naranjabai – Río Manduvirá, Distrito de Arroyos y Esteros – Dpto. de Cordillera	8 y 9 de julio de 2026	8, 9-jul	581.186	100%	1.162.372
Elizabeth Villasanti	1.365.381						80%	
Álvaro Reyes	1.213.681						40%	
Violeta González	4.186.435						60%	
Subtotal a favor de c/u								1.162.372
Cantidad de funcionarios								4
Total general por afectar al OG 232								4.649.488

../2